



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0056697/2018

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución H.C.D. 785/2018, referido a la reforma curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería Segundo Ciclo Modalidad Presencial y a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Sub Secretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 58, 59 y 126; y

Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 785/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la reforma curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería Segundo Ciclo Modalidad Presencial y a Distancia.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

mp

